

ACTA SESION ORDINARIA 07-2021

Acta de la Sesión Ordinaria número cero siete - dos mil veintiuno, celebrada por la Junta Directiva del Instituto Nacional de Aprendizaje, en el Edificio de Comercio y Servicios, a las dieciséis horas con treinta y cinco minutos del primero de marzo del dos mil veintiuno, con la asistencia de los siguientes Directores con Presencia virtual: Sr. Andrés Romero Rodríguez, Presidente, Sra. Vanessa Gibson Forbes, Vicepresidenta; Sra. Eleonora Badilla Saxe, Sr. Tyronne Esna Montero; Sr. Lionel Peralta Quirós; Pbro. Claudio María Solano Cerdas y Sr. Carlos Humberto Montero Jiménez.

Ausente: Sra. Melania Brenes Monge, Viceministra de Educación y Sr. Ricardo Marín Azofeifa, Viceministro de Trabajo y Seguridad Social. por motivos laborales.

La presencia de los Directores: Sr. Andrés Romero Rodríguez, Presidente, Sra. Vanessa Gibson Forbes, Vicepresidenta; Sra. Eleonora Badilla Saxe, Sr. Tyronne Esna Montero; Sr. Lionel Peralta Quirós; Pbro. Claudio María Solano Cerdas y Sr. Carlos Humberto Montero Jiménez, es acreditada virtualmente, en aplicación del pronunciamiento número C-298-2007, de la Procuraduría General de la República, y normativa relacionada, concurriendo los requisitos señalados en dicho documento para garantizar la validez de la participación en la sesión, así como en la votación y firmeza de los acuerdos correspondientes, respetándose los principios de colegialidad, simultaneidad, deliberación, deber de asistencia, no superposición horaria. De igual manera se hace constar el carácter excepcional y especial de esa participación virtual, por la declaratoria de emergencia decretada por el Gobierno de la República, debido a la afectación a nivel nacional de la pandemia del Coronavirus, que afecta a todo el territorio nacional, por lo que es realizada mediante video conferencia, como consta en la grabación del acta.

Por la Administración: Sra. Sofía Ramírez González, Gerente General y Sra. María del Rocío Arce Cerdas. Subgerente. Por la Asesoría Legal, Sr. José Alejandro Hernández Vargas, Asesor Legal a.i. Por la Secretaría Técnica: Sr. Bernardo Benavides Benavides, Secretario Técnico.

Expositor: Sr. Durman Esquivel Esquivel, Encargado Asesoría de Control Interno.

I PARTE **CAPÍTULO PRIMERO** **Presentación del Orden del Día**

Artículo 1.- Presentación del Orden del Día

El señor Presidente, somete a consideración el Orden del Día.

El señor Director Esna Montero, solicita se revoque el acuerdo JD-AC-51-2021 en virtud de que la nota de la señora Patricia Montero Acuña venía dirigida a la Junta Directiva y no a la Administración, por lo que corresponde a este Órgano Colegiado instruir a la Secretaría Técnica para que proceda con dicha respuesta.

En ese sentido solicita que se revoque este acuerdo y se tome uno nuevo para que sea este Órgano Colegiado quien responda a la nota de la señora Patricia Montero Acuña.

El señor Director Peralta Quirós, menciona que apoya la petición del señor Director Esna Montero, porque cree que efectivamente ese es el espíritu del acuerdo que se tomó.

El señor Presidente, consulta al señor Secretario cuál es el procedimiento a seguir.

El señor Secretario Técnico, responde que al ser un acuerdo tomado en firme, se puede agregar un punto en el Orden del Día para revocar ese acuerdo, porque efectivamente cuando personalmente hizo la observación de que la nota se había recibido en Junta Directiva, la versión original del acuerdo era instruir a la Administración para que contestara, entonces se debe revocar el acuerdo para hacer el ajuste.

El señor Presidente, indica que se agregaría como 4.1 en Asuntos Estratégicos y de la Presidencia Ejecutiva.

PRIMERA PARTE

- 1. Presentación del Orden del Día.**
- 2. Reflexión.**
- 3. Discusión y aprobación del acta de la Sesión Ordinaria 06-2021.**

SEGUNDA PARTE

4.- Temas Estratégicos del INA y Asuntos de la Presidencia Ejecutiva.

4.1.- Revocatoria del Acuerdo JD-AC-51-2021.

5.- Asuntos de los señores Directores y mociones.

TERCERA PARTE

6.- Asuntos de la Gerencia General

6.1.- Oficio GG-175-2021. Presentación de Informe de trabajo año 2020 y Plan de Trabajo 2021 de la Comisión de Ética y Valores, según Oficio ACI-43-2021 de la Asesoría de Control Interno.

7.- Asuntos de la Asesoría Legal

7.1.- Oficio ALEA-95-2021. Criterio legal sobre el proyecto de Ley 22238, denominado "Puestos Libres de Derechos de Puntarenas (Duty Free's)".
Recomendación Apoyar el Proyecto de Ley.

8.- Asuntos de la Auditoría Interna.

8.1.- Oficio AI-00117-2021. Solicitud de Autorización para inscripción en Capacitación de la Sra. Auditora a.i., en Curso de Sistemas de Gestión Ambiental en el INA, por realizarse del 2 al 23 de marzo del 2021.

9.- Correspondencia.

9.1- Circular GG-CI-4-2021. Sobre tercera etapa de reapertura de los Servicios de Capacitación y Formación Profesional (SCFP) en modalidad presencial del Instituto Nacional de Aprendizaje

10.- Asuntos Varios

Acuerdo N° JD-AC-60-2021

Considerando

1. Que el Presidente Andrés Romero Rodríguez, somete a discusión y aprobación el proyecto del Orden del Día de la Sesión Ordinaria número 7-2021.
2. Que el señor Presidente solicita incluir dentro del punto de Temas Estratégicos, la revocatoria del acuerdo JD-AC-51-2021.

Por Tanto

ÚNICO: APROBAR EL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 7-2021 PRESENTADO POR LA PRESIDENCIA, CON EL CAMBIO SOLICITADO POR EL SEÑOR PRESIDENTE Y APROBADO POR LOS SEÑORES DIRECTORES.

CAPÍTULO SEGUNDO

Reflexión

Artículo 2.- El señor Director Solano Cerdas, procede con la Reflexión.

CAPÍTULO TERCERO

Discusión y aprobación del acta de la Sesión Ordinaria número 06-2021

Artículo 3.- El señor Presidente, somete a consideración de la Junta Directiva, el acta de la Sesión Ordinaria 06-2021, sobre la que no se tiene observaciones y se aprueba por mayoría de los señores Directores presentes en dicha Sesión.

Acuerdo N° JD-AC-61-2021

Considerando

1. Que el señor Presidente Andrés Romero Rodríguez somete a discusión y aprobación el borrador del acta de la sesión ordinaria número 6-2021, celebrada el pasado 22 de febrero.

2. Que no hubo ninguna observación ni cambio al acta en discusión por parte de los señores Directores que estuvieron presentes en dicha sesión.

Por Tanto

POR MAYORÍA DE LOS DIRECTORES PRESENTES EN LA SESIÓN 5-2021, SE ACUERDA:

ÚNICO: APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA 6-2021, CELEBRADA EL PASADO 22 DE FEBRERO SIN NINGUNA OBSERVACIÓN POR PARTE DE LOS SEÑORES DIRECTORES QUE ESTUVIERON PRESENTES EN DICHA SESIÓN.

EL PRESENTE ACUERDO SE APROBÓ CON LOS VOTOS DE LOS SIGUIENTES DIRECTORES:

Andrés Romero Rodríguez

Vanessa Gibson Forbes

Carlos Humberto Montero Jiménez

Tyronne Esna Montero

Eleonora Badilla Saxe

Lionel Peralta Quirós

Claudio Solano Cerdas

II PARTE

CAPITULO CUARTO

Espacio para temas estratégicos del INA y Asuntos de la Presidencia Ejecutiva.

Artículo 4.- Revocatoria acuerdo JD-AC-51-2021. El señor Presidente, solicita al señor Director Esna Montero, que se refiera al tema.

El señor Director Esna Montero, indica que tal y como lo señaló anteriormente, su solicitud es para que se revoque el acuerdo JD-AC-51-2021, en vista de la aclaración que hizo en su momento el señor Secretario Técnico, en cuanto a que la nota de la señora Patricia Montero Acuña, venía dirigida a la Junta Directiva y no a la Administración.

En ese sentido, considera que se debe revocar el acuerdo ya que le corresponde responder a este Órgano Colegiado y se podría instruir al señor Secretario Técnico para que proceda con dicha respuesta, tomando en cuenta los insumos aportados por el señor Subgerente David Hernández, sobre este tema.

El señor Presidente, somete a votación la propuesta de revocatoria del acuerdo JD-AC-51-2021.

Asimismo, se acuerda instruir al señor Secretario Técnico para que en nombre de la Junta Directiva, responda la nota de la señora Patricia Montero Acuña, tomando en cuenta los insumos aportados por el señor Subgerente David Hernández Sandoval.

Acuerdo N° JD-AC-62-2021

Considerando

1. Que mediante acuerdo JD-AC-51-2021 se le instruyó a la Administración proceder a dar respuesta a la nota remitida por la funcionaria Patricia Montero Acuña.
2. Que en razón de que dicha nota viene dirigida directamente a la Junta Directiva, el Director Tyronne Esna Montero solicita se revoque el acuerdo en cuanto a que sea la Secretaría Técnica de la Junta Directiva, quien dé respuesta a la nota mencionada y no la Administración como se aprobó en el acuerdo de conocimiento.

Por Tanto

POR UNANIMIDAD DE LOS DIRECTORES PRESENTES A LA HORA DE LA VOTACIÓN, SE ACUERDA:

ÚNICO: INSTRUIR A LA SECRETARÍA TÉCNICA DE JUNTA DIRECTIVA PARA QUE PROCEDA A DAR RESPUESTA A LA NOTA REMITIDA POR LA FUNCIONARIA PATRICIA MONTERO ACUÑA, SEGÚN LOS ELEMENTOS APORTADOS POR LA SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y QUE CONSTAN EN EL ACTA DE LA SESIÓN 6-2021.

ACUERDO APROBADO EN FIRME POR UNANIMIDAD

III PARTE

CAPITULO QUINTO

Asuntos de los señores Directores y mociones

Artículo 5.- La señora Vicepresidenta Gibson Forbes, indica que tiene una consulta relacionado con una moción que siempre ha planteado y tiene que ver con que entendían en algún momento que la Gestión de Tecnologías, estaba pasando por un momento de reestructuración y anteriormente se había hablado de la posibilidad de explorar en esta área, particularmente en el contexto de la pandemia, lo que podía ser el replanteamiento de las plataformas digitales dentro del INA.

En ese sentido, desea retomar el tema de nuevo para ver si se puede retomar en algún momento, estas conversaciones con la GTIC o la persona encargada.

El señor Presidente, señala que ve muy pertinente la propuesta de la señora Vicepresidenta Gibson Forbes, en el sentido de dar seguimiento a este tema, para

saber todo lo que se está haciendo a nivel de herramientas informáticas, facilitándole las gestiones a la gente, a través de ciertos ajustes que se han hecho por medio de reglamentos, por ejemplo, la inscripción en línea.

Adicionalmente a esos temas particulares, hay toda un reto o desafío institucional que tiene que ver con la relación con estudiantes y sectores, más allá de herramientas puntuales.

En ese aspecto, podrían pedirle al señor Subgerente y a la gente de GTIC que les traigan una presentación del plan de GTIC y que puedan evidenciar estos temas, cuáles son los desafíos y cuáles son las acciones a seguir y poder traer recomendaciones.

Somete a votación la propuesta, en el sentido de que el señor Subgerente, junto con el equipo de la GTIC les traigan una presentación sobre los desafíos y acciones a seguir en materia de tecnología.

Acuerdo N° JD-AC-63-2021

Considerando

ÚNICO: Que la Directora Vanessa Gibson mociona para que la Gestión de Tecnologías de Información y Comunicación (GTIC), lleve a la Junta Directiva una presentación sobre el Plan TI-2021.

Por Tanto

POR UNANIMIDAD DE LOS DIRECTORES PRESENTES A LA HORA DE LA VOTACIÓN, SE ACUERDA:

ÚNICO: QUE LA GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (GTIC) PRESENTE A LA JUNTA DIRECTIVA EL PLAN TI-2021.

ACUERDO APROBADO EN FIRME POR UNANIMIDAD

CAPITULO SEXTO

Asuntos de la Gerencia General

Artículo 6.- Oficio GG-175-2021. Presentación de Informe de trabajo año 2020 y Plan de Trabajo 2021 de la Comisión de Ética y Valores, según Oficio ACI-43-2021 de la Asesoría de Control Interno.

El señor Presidente, somete a consideración de la Junta Directiva, el tema que será presentado por el señor Durman Esquivel Esquivel, Encargado de la Asesoría de Control Interno.

El señor Esquivel, procede con la presentación:







Gestión 2020

ETAPAS	ACTIVIDADES	OBSERVACIONES
Comunicación y formación	Reuniones de la Comisión Institucional de Ética y Valores.	Se realizaron 5 sesiones ordinarias y 2 extraordinarias con la CIEV.
	Representación del INA en las sesiones de la Comisión Nacional de Rescate de Valores.	La CIEV asistió a las sesiones programadas y se tuvo una participación de 100%
	Formación de personas que integran la comisión.	Se participó en la Capacitación anual del Sistema Nacional de Ética y Valores (SNEV) donde se trató el tema "Aplicación de la Ética en la Gestión y Procesos Organizacionales 3"
	Inducción al personal de nuevo ingreso	Durante el 2020 se impartió la charla de inducción a 78 personas funcionarias de nuevo ingreso.
	Celebración de la semana de los valores en el INA.	Se remitieron 8 cápsulas durante el mes de octubre dirigidas a todo el personal del INA.

ETAPAS	ACTIVIDADES	OBSERVACIONES
Comunicación y formación	Charlas sobre la reforma al Reglamento Autónomo de Servicios del INA.	Se ejecutaron 12 charlas a Unidades Regionales, Sede Central, Núcleos Tecnológicos y Administración Superior. Cubriendo un total de 1536 personas funcionarias.
	Charla sobre el Manual de Ética y Conducta INA en conjunto con la Unidad Didáctica y Pedagógica.	Se ejecutaron 11 charlas a Unidades Regionales y Núcleos Tecnológicos. Cubriendo un total de 526 personas funcionarias.
Elaboración de la Política de Ética del INA y su plan de acción 2020-2022	Política de Ética del INA y su plan de acción 2020-2022.	Aprobado mediante acuerdo JD-AC-223-2020 el pasado 10 de agosto del 2020.
	Indicadores en la Matriz de Compromiso Éticos del INA.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Indicador de la Matriz de Compromiso Ético. 2. Indicador del Plan de Trabajo Anual del Proceso de Gestión Ética. 3. Diagnóstico de Percepción y Casuístico.

ETAPAS	ACTIVIDADES	OBSERVACIONES
Elaboración de la Política de Ética del INA y su plan de acción 2020-2022	Seguimiento al plan de acción de la matriz de compromisos éticos .	<p>Se diseño una herramienta en formato Excel "Matriz de Compromiso Ético del INA".</p> <p>Seguimiento mensual por parte de la Asesoría de Control Interno.</p>
Estrategia de implementación del Proceso de Gestión Ética del INA.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Posicionamiento. ✓ Diagnóstico y definición del marco ético. ✓ Alineamiento e inserción de la ética en los sistemas de gestión institucional. 	El plan de acción contaba con un total de 21 acciones, de las cuales se cumplieron 12 acciones y debido a situaciones fuera del alcance de la Comisión se requieren retomar 9 acciones distribuidas en los periodos 2021 - 2022.



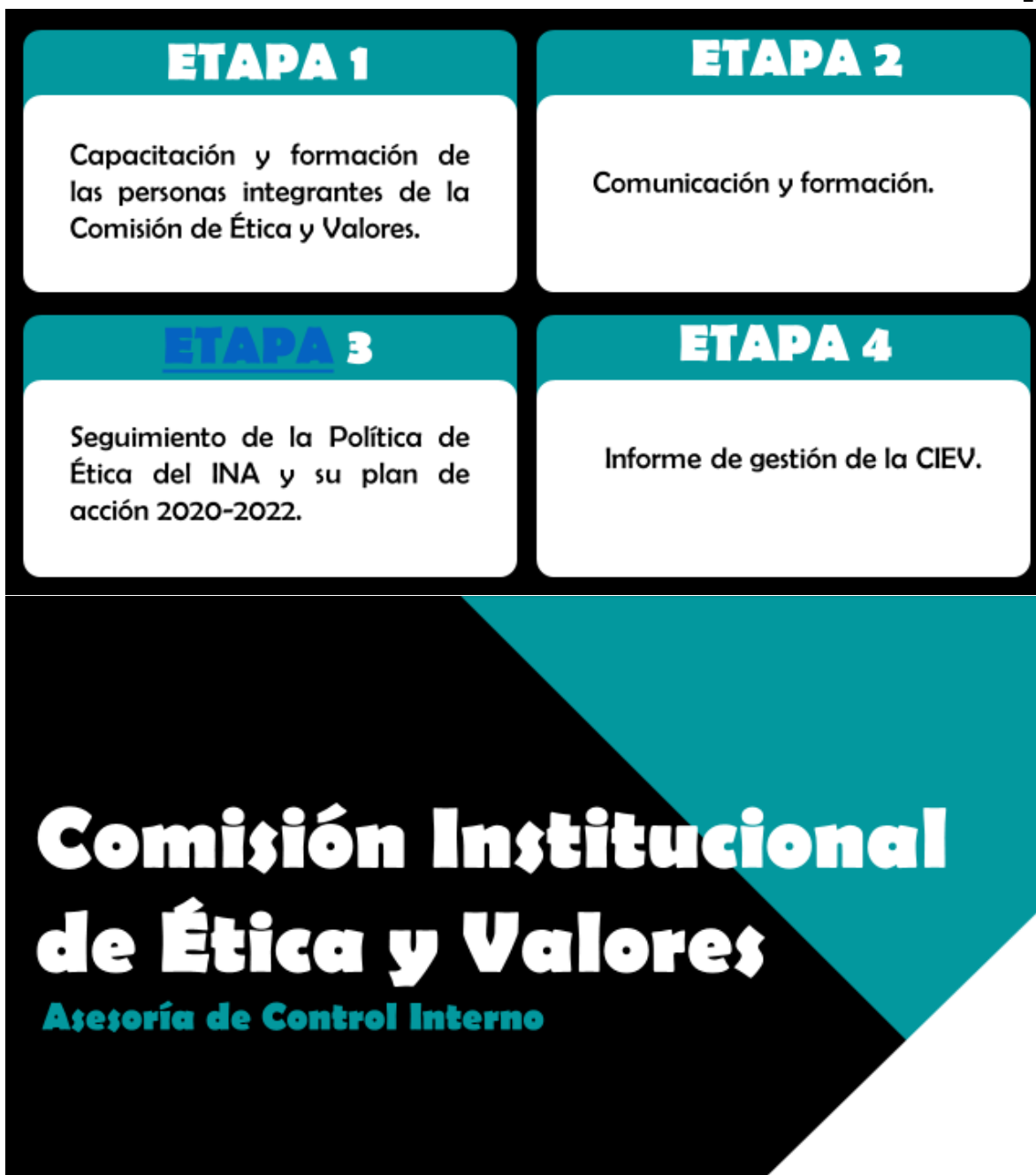
Estados de las acciones de la Matriz de Compromisos Éticos 2020

Estados	Cantidad de acciones
Cumplida	243
Eliminada	2
TOTAL	245



Estados de las acciones de la Matriz de Compromisos Éticos 2020





El señor Presidente, agradece y felicita al señor Esquivel y su equipo por el trabajo realizado en el 2020, en tiempos complicados, por la elaboración de mecanismos de seguimiento y además se entiende que en el eje 3 del Plan 2021 hay un trabajo muy fuerte e intenso.

El señor Director Esna Montero, desea unirse a las felicitaciones que señala el señor Presidente como parte de la Junta Directiva, porque han visto que ha sido un trabajo

fructífero, importante, más tratándose de temas tan importante como lo son la ética y valores.

En ese aspecto, desea que le lleve el agradecimiento al equipo de trabajo.

Por otro lado, desea consultar cómo se está haciendo en este momento en que se trabaja de manera virtual.

El señor Esquivel, responde que en este caso, más o menos por el mes de marzo o abril tuvieron que suspender muchas de las acciones que se tenían programadas, precisamente por la pandemia, pero ya a partir de mayo y junio empezaron a retomar con la plataforma Teams, por lo que todo lo que eran charlas y capacitaciones las desarrollamos de esa manera, de hecho fue una especie de revelación si se puede llamar de esa manera, por que descubrieron que por medio de la plataforma TEAMS pueden atender a ciento cincuenta personas, en una misma actividad.

Menciona que las capacitaciones que se dieron a los Núcleos eran muy activas, por tratarse de dinámicas de trabajo, en coordinación con la UDIPE han logrado continuar con esas actividades por medio de TEAMS.

Señala que las reuniones a nivel nacional, han sido convocadas a nivel nacional por medio de la UNED, esto porque dicha Universidad forma parte de la Red de Comisión Nacional de Valores y por medio de ZOOM Y YOUTUBE han logrado mantener la comunicación.

Indica que a lo interno, la Comisión continuó con su trabajo de manera virtual, se podría decir que se suspendió por espacio de dos meses y se retomó con mayor fuerza, logrando así cumplir todas las metas del año 2020.

Añade que para el año 2021, se está programando todo de manera virtual y cuando se puedan hacer algunas actividades de manera presencial, se estaría programando.

El señor Director Peralta Quirós, felicita al señor Esquivel y a su equipo por el trabajo y las herramientas de Excel, las cuales considera fenomenales para poder escalar estas iniciativas de una manera eficiente.

Consulta sobre los indicadores de impacto, si existe algún tipo de encuesta que se le realice a la población estudiantil, mediante la cual se consulte cómo se valora el estudiante, a los docentes, a la Institución y de esa manera medir el progreso de tiempo a tiempo.

El señor Esquivel, responde que no se contaba con línea de tiempo base para hacer comparaciones, por lo que dentro del año 2014 y 2018 se aplicaron diferentes

herramientas con mucho enfoque a la persona funcionaria, logrando con esto retroalimentación por medio de encuestas y talleres participativos.

Acota que no así hacia el estudiante, es conocido que a nivel institucional existen diferentes evaluaciones técnico-metodológicas, que evalúan diferentes aspectos de los estudiantes con respecto al servicio, a los materiales a la infraestructura y de los docentes. Señala que debe revisar si dentro de esas evaluaciones existe algún componente que evalúe el tema de las competencias blandas y los valores.

Señala que actualmente, para el año 2023 se tiene programada la siguiente evaluación y se puede incorporar un apartado que se enfoque en ver los resultados que está generando la estrategia de fortalecer los valores dentro de los servicios, para obtener una retroalimentación por parte de los estudiantes.

Manifiesta que de momento están en una etapa de implementación de lo que se había planificado y están trabajando con los docentes, con la finalidad de que estos obtengan metodologías y dinámicas para poder trabajar con los estudiantes y fortalecer estos temas.

Agrega que es su deseo que al volver a realizar la medición, se obtengan resultados muy positivos, pero por ahora no se cuenta con datos sobre enfoques que se realizaran directamente con los estudiantes.

El señor Director Peralta Quirós, agradece la explicación e indica que cualquier métrica de impacto, ayuda bastante para elevar la conversación de gestión que se debería de llevar a niveles gerenciales y operativos.

Acota que en su caso, le gusta mucho ver los indicadores de impacto, para conocer los resultados de las iniciativas, por lo que conforme se puedan ir incorporando estos indicadores sería de mucho agrado.

Reitera su felicitación por las herramientas que han desarrollado.

El señor Esquivel, comenta que tienen los indicadores de impacto de diferentes áreas y de diferentes temas, que han dado origen a este plan y como parte de las actividades, se tiene el impulso que solicitó el señor Director Solano Cerdas en su momento, con respecto de fortalecer los valores dentro de los servicios.

Agrega que para el año 2023 está programando con el indicador de impacto que se menciona y analizar los resultados, es ahí, donde se espera medir la valoración de los estudiantes, hacia lo que es la labor del INA a nivel de docente y en fortalecimiento del tema de valores.

El señor Director Solano Cerdas, agradece y felicita al señor Esquivel por el trabajo realizado, está muy complacido y observando lo que en otro tiempo se ha conversado con respecto al deseo de ver egresados a los mejores técnicos del INA,

pero cuando se le pone atención a la formación del ser humano, es ahí donde se siente ese agrado de pensar que en el futuro Costa Rica no solamente van a contar con esa formación técnica, sino también de formación humana, que es tan importante, por lo que desea nuevamente felicitarlos por el trabajo realizado.

El señor Esquivel, menciona que este tema se aborda desde dos flancos, no solamente a través de la Comisión de Ética, sino también de una forma muy estructurada a través del Modelo Curricular, el nuevo modelo que es por competencias. Este nuevo modelo que no solamente se enfoca en desarrollar las competencias del saber y el hacer, sino también del ser y el sentir.

Agrega que los compañeros técnicos-docentes del equipo coordinador y de la UDIPE, han desarrollado metodologías para complementar lo que son competencias del ser y del sentir de los estudiantes. Menciona que no es solo una comisión, sino también es la Administración actuando a través del nuevo Modelo Curricular.

La señora Directora Badilla Saxe, se une a las felicitaciones de los señores Directores que la han antecedido en el uso de la palabra. Valora el esfuerzo realizado y las herramientas utilizadas para procurar aquilatar un proceso tan complejo, como lo es el desarrollo de los valores.

Asimismo, desea saber qué relación o que incidencia tiene la Comisión en la Unidad de Recursos Humanos, en cuanto a la contratación de nuevos funcionarios del INA o de personas que pueden acceder a nuevos puestos dentro de la Institución y que se pueda valorar todo lo referente a estas competencias blandas y al saber hacer entre las calificaciones y las competencias para poder acceder a los puestos de trabajo.

El señor Esquivel, responde que la Comisión en su conformación cuenta con participación de compañeros o representantes de la Gestión Administrativa, lo que indica que, de alguna forma existe un componente en cuanto al desarrollo de temas de Recursos Humanos y cuando se construyó esta política de ética y las acciones concretamente, se realizaron talleres a nivel Institucional, en los que participaron todas las Unidades y se analizaban diferentes temas que en su momento eran de preocupación del quehacer Institucional y allí se tocaban diferentes temas.

En ese aspecto, entre los temas, estaban recursos humanos, de contratación, de nombramientos y como parte de ese enfoque se llamaron áreas de análisis, con la finalidad de no generar una connotación negativa.

Menciona que hay acciones y programas relacionados con el tema de recursos humanos y con la revisión de los procedimientos, de los tiempos y de la agilización con respecto a los mecanismos de nombramientos. Acota, que al ser un tema que fue abordado por muchas personas, está dentro de la política y dentro de las acciones a mejorar.

En ese sentido, se abordaron varios temas, no solamente el tema de contrataciones, sino también el tema de jefaturas, capacitación de liderazgo, herramientas de motivación, con la finalidad de que las jefaturas de la Institución pudieran tener soporte e información sobre los mismos.

Indica que este tema de Recursos Humanos está ubicado dentro de la política que se llama Matriz del Compromiso Ético.

La señora Directora Badilla Saxe, agradece la respuesta e indica que esto es un proceso muy complejo y cuando hace la pregunta, no es porque espera ver todo listo y solucionado de un momento a otro, más bien es para saber que tienen la inquietud y la conciencia de que es muy muy importante darle seguimiento al impacto que esto genera, no solo en la Evaluación del Desempeño de las personas que laboran en la Institución, sino también desde el punto de poder valorar a las personas tanto para el ingreso al INA, como para el cambio de funciones.

Comenta que comprende perfectamente que es un proceso muy complejo, que no es automático, ni mágico, pero desea que se tenga la conciencia de la importancia de esa parte, para que este enorme esfuerzo que han realizado tenga un impacto real.

En ese sentido, desea hacer un reconocimiento al trabajo realizado por todo el equipo.

El señor Esquivel, indica que con respecto a lo que apunto el señor Director Peralta Quirós, si se cuenta con información de los estudiantes, porque en el estudio que se realizó de forma específica de temas, recordó que no solo se toman datos de la Unidad de Recursos Humanos, sino que también se toman datos de la Contraloría de Servicios y es precisamente allí donde se genera toda la estadística de datos de los estudiantes.

Acota en ese sentido hay varios temas, algunos más fuertes que se incorporaron en la política, precisamente porque los estudiantes lo apuntaron oficialmente dentro de las quejas o denuncias que interpusieron en la Contraloría de Servicios.

Menciona que sí existe un tema de realimentación o de que se utilizan insumos, base de la manifestación o de la evaluación de los estudiantes a través de la Contraloría de Servicios, desea aclarar ese punto.

El señor Presidente, agradece al señor Esquivel por su exposición y desea expresar la felicitación por parte de la Junta Directiva, a su equipo de trabajo por la labor realizada y por las proyecciones que tienen para el año 2021.

El señor Esquivel, se retira de la Sesión.

El señor Presidente, somete a votación dar por recibido el Informe 2020 de la Comisión Ética y Valores y aprobar el Plan de Trabajo para el 2021. Asimismo, incluir paulatinamente variables impacto de personas estudiantes, desempeño y gestión del talento humano interno.

Acuerdo N° JD-AC-64-2021

Considerando

1. Que mediante oficio GG-175-2021, la Gerencia General remite para conocimiento y eventual aprobación de la Junta Directiva, el oficio ACI-43-2021 en relación con el Informe de Gestión 2020 y el Plan de Trabajo 2021 de la Comisión Institucional de Ética y Valores, el cual fue expuesto por el funcionario Durman Esquivel Esquivel, Encargado de la Asesoría de Control Interno.
2. Que dicho informe se presenta con el fin de dar cumplimiento a las Normas de Control Interno para el Sector Público (Norma 2.3), las cuales disponen que el ámbito de responsabilidad por el accionar ético institucional corresponde al Jerarca, el cual será el principal responsable y líder institucional de la gestión ética y en acato a lo instruido en el acuerdo AC-481-2016-JD, de fecha 24 de octubre de 2016, sobre la supervisión que realizará la Junta Directiva de los avances de la gestión ética de la Institución, a fin de velar por su aplicación y el cumplimiento de la normativa aplicable.
3. Que las Normas de Control Interno para el Sector Público, definen como parte de las actividades a realizar por la Administración, el desarrollo y fortalecimiento de los factores formales e informales de la ética y su integración en los sistemas de gestión de la Institución.
4. Que la tarea es compleja, ya que más allá de instaurar un proceso de revisión de la misión, visión y valores ya establecidos, se requiere realizar actividades que orienten a todas las personas funcionarias del Instituto Nacional de Aprendizaje a desarrollar sus labores en congruencia con la razón de ser de la Institución, de promover y desarrollar la capacitación y formación profesional de las personas trabajadoras, en todos los sectores de la economía nacional, contribuyendo a impulsar el desarrollo económico y el mejoramiento de las condiciones de vida y de trabajo de la ciudadanía costarricense.
5. Que para dar cumplimiento a este mandato, la Institución ha realizado esfuerzos por crear y mantener una Comisión Institucional de Ética y Valores y una Secretaría Técnica de Ética y Valores, instaurada en la Asesoría de Control Interno, que logren materializar los deberes que la normativa encomienda, y más allá de esto, fomentar el trabajo del servidor público con ética, transparencia y rendición de cuentas sobre su gestión.
6. Que con la finalidad de instaurar procesos de rendición de cuentas sobre el Proceso de Gestión Ética en la Institución y sobre las diferentes actividades realizadas por la Comisión Institucional de Ética y Valores y la Secretaría Técnica, se presenta el informe de labores del periodo 2019, el cual representa un insumo para la toma de decisiones por parte de la Administración y da cumplimiento a la normativa establecida, específicamente a los Lineamientos para las Comisiones

Institucionales de Ética y Valores (CIEV), que especifica la importancia de “verificar todo lo relativo a la participación, divulgación, implementación, gestión, aplicación, mantenimiento y mejora del Proceso de Gestión Ética, mediante su programa ordinario de trabajo y rendir el informe oportunamente al jerarca”.

7. Que el Instituto Nacional de Aprendizaje revisó y formuló en el 2018 su misión y visión, producto del proceso de elaboración del nuevo Plan Estratégico Institucional 2019-2025 (PEI). El trabajo de elaboración se realizó siguiendo una metodología participativa con representación de diferentes dependencias, considerando la razón de ser de la Institución y los retos a enfrentar en un entorno cambiante.

8. Que la misión del INA es formar, capacitar y certificar a personas físicas y jurídicas, para contribuir al crecimiento personal, movilidad social, productividad y competitividad; que permita al país adaptarse a los cambios que el entorno exige.

9. Que la Visión es ser una institución educativa que responda oportunamente, de forma inclusiva, con servicios innovadores, flexibles y pertinentes, que contribuyan al desarrollo del talento humano requerido, a la movilidad social y al crecimiento económico de la nación.

10. Que los Valores institucionales que se asumen para interiorizar, vivir y compartir, considerados como indispensables para direccionar y orientar la gestión ética, las actuaciones y el debido proceder de quienes la conforman; para el logro de los objetivos fundamentales encomendados a la institución son: compromiso, responsabilidad, excelencia, respeto y transparencia. Estos valores son resultado de la consulta participativa y el consenso expresado por el personal y la Junta Directiva de la Institución. Se encuentran incorporados en el Manual de Ética y Conducta del INA, aprobado por la Junta Directiva en acuerdo N° 341-2018-JD del 5 de diciembre de 2018, los cuales son: Compromiso, Responsabilidad, Excelencia, Respeto y Transparencia.

11. Que la Comisión participó activamente en las actividades y acciones contempladas en el plan de trabajo 2020 para el fortalecimiento de la gestión ética en el INA, en cumplimiento a la normativa vigente y los Lineamientos para las Comisiones Institucionales de Ética y Valores en la Gestión Ética, así como las recomendaciones de la Auditoría Interna del INA remitidas en el informe N°36-2014.

12. Que con la finalidad de ordenar y planificar el desarrollo de las diferentes etapas del proceso de gestión ética, la Secretaría Técnica de Ética y Valores (STEV) elaboró un **documento sobre la implementación de la Gestión Ética en el INA 2019-2022**, el cual fue aprobado por la Presidencia Ejecutiva mediante oficio PE-395-2019.

13. Que en cuanto a las principales limitaciones del trabajo desarrollado por la Comisión Institucional de Ética y Valores durante el año 2020, se encontraron las siguientes:

- Los miembros de la CIEV trabajan con un recargo a las funciones que habitualmente ya realizan, lo cual, incide negativamente en el tiempo de respuesta que se posee para atender los diferentes requerimientos que demanda la gestión constante de la ética aplicada.
- De manera prioritaria, es necesario disponer de una plaza en la Asesoría de Control que se dedique tiempo completo al desarrollo del tema de ética en el INA, como

Secretaría Técnica de la Comisión Institucional de Ética y Valores, ya que actualmente no se dispone de ese recurso y la recarga de funciones es asumida por el personal de esa dependencia.

14. Que el trabajo que realiza el INA en el tema de la implementación del proceso de la gestión ética, muestra importantes avances en cuanto al cumplimiento de las diferentes etapas de la Gestión Ética, definidas en los Lineamientos de la Comisión Nacional de Valores.

15. Que el trabajo ha sido delegado y ejecutado principalmente por la Comisión Institucional de Ética y Valores, sumando a todos los esfuerzos el establecimiento de la Secretaría de Ética, a partir del 2017.

16. Que se contó con la disposición de la Administración por colaborar y formar parte activa de la Comisión, con un representante de la Presidencia Ejecutiva, así como la participación directa en la Comisión de la persona que ostenta la Gerencia General.

17. Que como recomendaciones se mencionan las siguientes:

- Involucrar a las diferentes dependencias del INA la ejecución de la Política de Ética y Valores y el Plan de Acción que se determine, con los respectivos indicadores y responsables de la ejecución de las acciones.
- Contar con personas enlaces de la CIEV en las Unidades Regionales, a fin de llegar a más personal y ampliar el desarrollo de actividades de fortalecimiento de la Gestión Ética institucional.
- Es importante continuar con la implementación de acciones preventivas y de sensibilización al personal, ampliándolas al estudiantado, que contribuyan a mantener y hacer respetar una cultura de integridad y estándares éticos institucionales.

18. Que en cuanto al Plan de Trabajo 2021 de la Comisión Institucional de Ética y Valores, se desglosa de la siguiente manera:

Etapas	Actividad	Plazo	Responsable
Capacitación y formación de las personas integrantes de la Comisión de Ética y Valores	Participación de la persona coordinadora ó representante de la CIEV en capacitación que brinda la CNRV en las sesiones mensuales.	18/12/2021	Comisión Institucional de Ética y Valores
	Informar y difundir a los miembros de la CIEV el conocimiento adquirido en las capacitaciones mensuales que brinda la CNRV.	18/12/2021	Comisión Institucional de Ética y Valores
Comunicación y formación	Participación en las actividades organizadas por la CNRV para la celebración de la XIII Semana Nacional de Valores: actividades formativas y académicas para el fortalecimiento de la ética, los valores y la gestión ética de las organizaciones del estado.	29/10/2021	Comisión Institucional de Ética y Valores / STEV
	Ejecutar acciones para la celebración de la semana de los valores en el INA.	29/10/2021	Secretaría Técnica
	Desarrollar charlas de inducción al personal de nuevo ingreso en la Institución sobre el nuevo manual.	18/12/2021	Comisión Institucional de Ética y Valores/STEV
Seguimiento de la Política de Ética del INA y su plan de acción 2020-2022.	Capacitación y sensibilización a las personas funcionarias en materia de ética y valores (charlas y cursos).	18/12/2021	Comisión Institucional de Ética y Valores
	Campañas de comunicación e información en temas de ética y valores. (manual, valores, y del Reglamento Autónomo de Servicios).	18/12/2021	Comisión Institucional de Ética y Valores
	Capacitación dirigida a las jefaturas acerca de temas de ética, liderazgo y herramientas para el manejo de un buen ambiente laboral.	18/12/2021	Comisión Institucional de Ética y Valores
	Desarrollo de actividades de información para evitar conductas antiéticas, corruptas y fraudulentas.	18/12/2021	Comisión Institucional de Ética y Valores
	Avance de seguimiento de los estados de cumplimiento de la matriz de compromisos éticos del INA en las sesiones mensuales de la Comisión Institucional de Ética y Valores.	18/12/2021	Comisión Institucional de Ética y Valores
	Seguimiento a la implementación de actividades específicas relacionadas con el fomento de los valores en la currícula del INA.	18/12/2021	Comisión Institucional de Ética y Valores
Informe de gestión de la CIEV	Elaborar el informe de gestión 2020 de la Comisión Institucional de Ética y Valores.	29/1/2021	STEV
	Presentación del informe de gestión 2020 de la Comisión Institucional de Ética y Valores y a las autoridades superiores.	30/4/2021	STEV

Por Tanto

POR UNANIMIDAD DE LOS DIRECTORES PRESENTES A LA HORA DE LA VOTACIÓN, LA JUNTA DIRECTIVA TOMÓ EL SIGUIENTE ACUERDO:

PRIMERO: DAR POR RECIBIDO Y CONOCIDO EL INFORME SOBRE LA GESTIÓN ÉTICA 2020 PRESENTADO POR LA ASESORÍA DE CONTROL INTERNO MEDIANTE OFICIO ACI-43-2021.

SEGUNDO: APROBAR EL PLAN DE TRABAJO 2021 DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL DE ÉTICA Y VALORES DEL INA.

ACUERDO APROBADO EN FIRME POR UNANIMIDAD

CAPITULO SÉTIMO
Asuntos de la Asesoría Legal

Artículo 7.- Oficio ALEA-95-2021. Criterio legal sobre el proyecto de Ley 22.238, denominado “Puestos Libres de Derechos de Puntarenas (Duty Free´s)”. Recomendación Apoyar el Proyecto de Ley.

El señor Presidente, somete a consideración de la Junta Directiva, el tema que será presentado por el señor Asesor Legal.

El señor Asesor Legal, procede con la presentación:



Instituto Nacional de Aprendizaje
ASESORÍA LEGAL

Extensiones: 6250/6293, fax: 2296-5566
Correo electrónico: asesoria_legal2@ina.ac.cr

18 de febrero de 2021

ALEA-95-2021

Señores (as) Junta Directiva
Instituto Nacional de Aprendizaje

Estimados (as) Directores (as):

Me permito remitir para su conocimiento el criterio legal sobre el Proyecto de Ley que se tramita en la Comisión Especial de la Provincia de Puntarenas, bajo el expediente legislativo No. 22238 denominado: “**PUESTOS LIBRES DE DERECHOS DE PUNTARENAS (DUTY FREE´S)**”.

A.- ANTECEDENTES DEL PROYECTO:

1.- Objeto del Proyecto:

El proyecto de Ley tiene como objetivo la creación de los puestos libres de derechos (DUTY FREE) de la provincia de Puntarenas, que posibilite al turista extranjero la adquisición de bienes libres de impuestos, especialmente a toda esa importante cantidad de turistas extranjeros que llegan en los cruceros y naves de recreo, como también a los turistas extranjeros que visiten los puertos de la provincia de Puntarenas.

La creación de estos puestos libres de derechos traerá consigo inversión en obras, generación de empleo y activación de la economía en la provincia de Puntarenas.

2.- Estado actual en la Asamblea Legislativa:

El proyecto fue recibido en la Recepción del Directorio (Plenario) el 29 de setiembre del 2020, se asignó a la Comisión Especial de la Provincia de Puntarenas el 01 de octubre del 2020 y en fecha 05 de octubre del 2020, se remitió a la Imprenta Nacional para su publicación.

B.- IMPACTO DEL PROYECTO DE LEY EN LA INSTITUCIÓN:

1.- Desde el punto de vista legal:

Es importante indicar que, a nivel jurídico, La Asesoría Legal no encuentra que dicho articulado se contraponga a la Ley 6868 o que genere algún tipo de imposición o derogación económica para el INA, lo cual, no constituye para el **INA** una afectación, sin embargo, por su impacto socioeconómico en el país y en específico de la zona de Puntarenas, esta Asesoría Legal recomienda **APOYARLO**.

Por otro lado, es importante recalcar que el proyecto de Ley de cita en su artículo 7 consigna lo siguiente:

“ARTÍCULO 7- Se autoriza a las instituciones públicas que conforman la Administración central y descentralizada para colaborar o realizar donaciones al Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico, al Instituto Mixto de Ayuda Social, municipalidad del cantón respectivo y el Instituto Costarricense de Turismo, para la ejecución de este proyecto”

En consecuencia, se llama a las instituciones públicas que conforman la Administración Central y descentralizada a respaldar la iniciativa y más específicamente, establece la autorización para colaborar o realizar donaciones al Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico, al Instituto Mixto de Ayuda Social, municipalidad del cantón respectivo y el Instituto Costarricense de Turismo, para la ejecución de este proyecto.

Como podemos observar, se establece de forma tácita la posibilidad de que, en determinado momento, se le solicite al INA algún tipo de colaboración.

De conformidad con las normas antes citadas, considera esta Asesoría Jurídica que el país y específicamente la Provincia de Puntarenas obtendría un gran beneficio, toda vez que constituye un excelente punto partida para avanzar hacia la apertura de nuevas fuentes de empleo, situación que enfrentan miles de pescadores de la costa pacífica, que llevan ya varios años sin poder realizar su actividad y consecuentemente, los ha sumido a ellos y a sus familias en una situación de calamidad y la creación de estos puestos libres de derechos traerá consigo inversión en obras, generación de empleo y activación de la economía en la provincia de Puntarenas.

2.- Desde el punto de vista técnico:

Se prescinde del criterio técnico, en razón del contenido del Proyecto de Ley.

C.-RECOMENDACIÓN

En vista de lo aquí analizado, y debido a que dicho proyecto de ley no lesiona la razón de ser de la institución, se recomienda a esta Junta Directiva **APOYAR** este proyecto de ley debido al impacto socioeconómico que tiene para el desarrollo turístico en la provincia de Puntarenas.

D. DOCUMENTOS ADJUNTOS:

Se anexa para su análisis, copia del texto completo del proyecto denominado: “**PUESTOS LIBRES DE DERECHOS DE PUNTARENAS (DUTY FREE’S)**”, bajo el expediente legislativo No. 22238.

Quedo a sus órdenes para cualquier consulta.

Cordialmente,

ROGER MAURICIO LEITON
JIMENEZ (FIRMA)

Firmado digitalmente por ROGER MAURICIO LEITON JIMENEZ (FIRMA)
Fecha: 2021.02.18 12:53:29 -06'00'

Lic. Roger Mauricio Leitón Jiménez
Asesoría Legal

PAULA
ANDREA
MURILLO
SALAS (FIRMA)

Firmado digitalmente por PAULA ANDREA MURILLO SALAS (FIRMA)
Fecha: 2021.02.19 09:42:19 -06'00'

Msc. Paula Murillo Salas
Encargada Proceso de
Estudios y Asesorías
Asesoría Legal

JOSE ALEJANDRO
HERNANDEZ VARGAS
(FIRMA)

Firmado digitalmente por JOSE ALEJANDRO HERNANDEZ VARGAS (FIRMA)
Fecha: 2021.02.19 14:39:07 -06'00'

V.B. Lic. José Alejandro Hernández
Vargas.
Asesor Legal

EXPEDIENTE PROYECTO DE LEY 22.238

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
DECRETA:

PUESTOS LIBRES DE DERECHOS DE PUNTARENAS (DUTY FREE'S)

ARTÍCULO 1- Créanse los puestos libres de derechos de Puntarenas, que se ubicarán en los puertos de Golfito, Quepos, Caldera, Puntarenas y serán un área física, debidamente cercada, cuyo objetivo será la venta de mercancías (se exceptúa todo lo que es línea blanca) nacionales e internacionales, libre de impuestos, a visitantes extranjeros que ingresen al país en condición de turistas, en especial a aquellos que ingresan al país vía marítima, ya sea en cruceros u otras embarcaciones de recreo.

ARTÍCULO 2- La dirección, la administración y el régimen de funcionamiento de los puestos libres de derechos de Puntarenas estará bajo la competencia y responsabilidad del Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS), quien ajustará la administración de las tiendas libres de derecho de Puntarenas a las políticas generales de la institución.

ARTÍCULO 3- El área que se designe para ubicar los puestos libres de derechos de Puntarenas contará con todas las facilidades de acceso para la atención de los turistas extranjeros, las edificaciones que se deban construir, así como también la infraestructura que esté construida y se pueda ajustar y utilizar para este fin, lo definirá el Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico, en coordinación con el Instituto Costarricense de Turismo, el Instituto Mixto de Ayuda Social y la municipalidad respectiva donde se ubiquen los puestos, todo ello atendiendo la normativa y principios del régimen de contratación administrativa.

ARTÍCULO 4- De las utilidades obtenidas de la explotación de los puestos libres de derechos de Puntarenas, el Instituto Mixto de Ayuda Social girará hasta un 20% como pago por el uso de las áreas correspondiente, que se distribuirá:

- a) Un 15 % para la municipalidad donde se ubique el puesto libre de derechos.
- b) Un 5 % para el Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico, este último utilizará de manera preferente estos recursos para el mantenimiento de las obras existentes, construcción de nueva infraestructura para los puestos libres de derechos, como también para promoción de estos, de igual manera para desarrollar obras que potencien el atractivo turístico de la zona donde se ubiquen.

ARTÍCULO 5- Se autoriza al Poder Ejecutivo y a sus instituciones para realizar transferencias de recursos públicos para construir los edificios e infraestructura necesaria, así como también para reparar, remodelar y dar mantenimiento a las instalaciones existentes y a las que se construyan, que albergarán los puestos libres de derecho de Puntarenas.

ARTÍCULO 6- La construcción del complejo de edificios e infraestructura que se requieran, que conformará los puestos libres de derecho de Puntarenas en los puertos de Puntarenas, así como el mantenimiento general de la obra, estará bajo la responsabilidad del Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico, en coordinación con Instituto Mixto de Ayuda Social, Municipalidad del cantón respectivo y el Instituto Costarricense de Turismo.

ARTÍCULO 7- Se autoriza a las instituciones públicas que conforman la Administración central y descentralizada para colaborar o realizar donaciones al Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico, al Instituto Mixto de Ayuda Social, municipalidad del cantón respectivo y el Instituto Costarricense de Turismo, para la ejecución de este proyecto.

ARTÍCULO 8- Se declara de interés público este proyecto de ley.

Rige a partir de su publicación.

El señor Presidente, somete a votación el criterio legal sobre el proyecto de Ley 22238, denominado "Puestos Libres de Derechos de Puntarenas (Duty Free's)". Recomendación Apoyar el Proyecto de Ley, según Oficio ALEA-95-2021.

Acuerdo N° JD-AC-65-2021

Considerando

1. Que el inciso i) del artículo 6 del Reglamento de la Junta Directiva del INA, establece como función de ese órgano colegiado, evacuar las consultas de la Asamblea Legislativa sobre proyectos de ley que atañen al Instituto.
2. Que mediante oficio ALEA-95-2021, de fecha 18 de febrero 2021, la Asesoría Legal remite para conocimiento y eventual aprobación de la Junta Directiva el criterio legal sobre el Proyecto de Ley que se tramita en la Comisión Especial de la Provincia de Puntarenas, bajo el expediente legislativo No. 22238 denominado: "PUESTOS LIBRES DE DERECHOS DE PUNTARENAS (DUTY FREE'S)", bajo los siguientes términos y recomendación:

A.- ANTECEDENTES DEL PROYECTO:

1.- Objeto del Proyecto:

El proyecto de Ley tiene como objetivo la creación de los puestos libres de derechos (DUTY FREE) de la provincia de Puntarenas, que posibilite al turista extranjero la adquisición de bienes libres de impuestos, especialmente a toda esa importante cantidad de turistas extranjeros que llegan en los cruceros y naves de recreo, como también a los turistas extranjeros que visiten los puertos de la provincia de Puntarenas.

La creación de estos puestos libres de derechos traerá consigo inversión en obras, generación de empleo y activación de la economía en la provincia de Puntarenas.

2.- Estado actual en la Asamblea Legislativa:

El proyecto fue recibido en la Recepción del Directorio (Plenario) el 29 de setiembre del 2020, se asignó a la Comisión Especial de la Provincia de Puntarenas el 01 de octubre del 2020 y en fecha 05 de octubre del 2020, se remitió a la Imprenta Nacional para su publicación.

B.- IMPACTO DEL PROYECTO DE LEY EN LA INSTITUCIÓN:

1.- Desde el punto de vista legal:

Es importante indicar que, a nivel jurídico, La Asesoría Legal no encuentra que dicho articulado se contraponga a la Ley 6868 o que genere algún tipo de imposición o derogación económica para el INA, lo cual, no constituye para el INA una afectación, sin embargo, por su impacto socioeconómico en el país y en específico de la zona de Puntarenas, esta Asesoría Legal recomienda **APOYARLO**.

Por otro lado, es importante recalcar que el proyecto de Ley de cita en su artículo 7 consigna lo siguiente:

“ARTÍCULO 7- Se autoriza a las instituciones públicas que conforman la Administración central y descentralizada para colaborar o realizar donaciones al Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico, al Instituto Mixto de Ayuda Social, municipalidad del cantón respectivo y el Instituto Costarricense de Turismo, para la ejecución de este proyecto”

En consecuencia, se llama a las instituciones públicas que conforman la Administración Central y descentralizada a respaldar la iniciativa y más específicamente, establece la autorización para colaborar o realizar donaciones al Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico, al Instituto Mixto de Ayuda Social, municipalidad del cantón respectivo y el Instituto Costarricense de Turismo, para la ejecución de este proyecto.

Como podemos observar, se establece de forma tácita la posibilidad de que, en determinado momento, se le solicite al INA algún tipo de colaboración.

De conformidad con las normas antes citadas, considera esta Asesoría Jurídica que el país y específicamente la Provincia de Puntarenas obtendría un gran beneficio, toda vez que constituye un excelente punto partida para avanzar hacia la apertura de nuevas fuentes de empleo, situación que enfrentan miles de pescadores de la costa pacífica, que llevan ya varios años sin poder realizar su actividad y consecuentemente, los ha sumido a ellos y a sus familias en una situación de calamidad y la creación de estos puestos libres de derechos traerá consigo inversión en obras, generación de empleo y activación de la economía en la provincia de Puntarenas.

2.- Desde el punto de vista técnico:

Se prescinde del criterio técnico, en razón del contenido del Proyecto de Ley.

C.-RECOMENDACIÓN

En vista de lo aquí analizado, y debido a que dicho proyecto de ley no lesiona la razón de ser de la institución, se recomienda a esta Junta Directiva **APOYAR** este proyecto de ley debido al impacto socioeconómico que tiene para el desarrollo turístico en la provincia de Puntarenas.

Por Tanto

POR UNANIMIDAD DE LOS DIRECTORES PRESENTES A LA HORA DE LA VOTACIÓN, SE ACUERDA:

ÚNICO: APROBAR LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA ASESORÍA LEGAL EN CUANTO A **APOYAR** EL TEXTO SOMETIDO A ESTUDIO SOBRE EL PROYECTO DE LEY QUE SE TRAMITA EN LA COMISIÓN ESPECIAL DE LA PROVINCIA DE PUNTARENAS, BAJO EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NO. 22238 DENOMINADO “**PUESTOS LIBRES DE DERECHOS DE PUNTARENAS (DUTY FREE´S)**”, DEBIDO AL IMPACTO SOCIOECONÓMICO QUE TIENE PARA EL DESARROLLO TURÍSTICO EN LA PROVINCIA DE PUNTARENAS, DE CONFORMIDAD CON LOS FACTORES TÉCNICOS Y JURÍDICOS EMITIDOS MEDIANTE OFICIO ALEA-95-2021.

ACUERDO APROBADO EN FIRME POR UNANIMIDAD

CAPITULO OCTAVO **Asuntos de la Auditoría Interna**

Artículo 8. Oficio AI-00117-2021. Solicitud de Autorización para inscripción en Capacitación de la Sra. Auditora a.i., en Curso de Sistemas de Gestión Ambiental en el INA, por realizarse del 2 al 23 de marzo del 2021.

El señor Presidente, solicita al señor Secretario Técnico, que se refiera al tema.

El señor Secretario Técnico, procede con la explicación:



**Instituto Nacional de Aprendizaje
Auditoría Interna**

22 de febrero del 2021
AI-00117-2021

Señores y señoras
Directores y Directoras
Junta Directiva
Instituto Nacional de Aprendizaje

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA INSCRIPCIÓN EN CAPACITACIÓN

De conformidad con los procedimientos establecidos para el Auditor Interno en esta institución, se solicita la autorización para la inscripción de la suscrita, en la capacitación virtual:

- **Sistemas de gestión ambiental en el INA**, organizada por el Proceso de Desarrollo de Recursos Humanos, del 2 al 23 de marzo del 2021.

Esta capacitación es en acatamiento de la Política Ambiental y el Programa de Gestión Ambiental Institucional.

Atentamente,

LIGIA ARAYA
CISNEROS
(FIRMA)

Firmado digitalmente
por LIGIA ARAYA
CISNEROS (FIRMA)
Fecha: 2021.02.22
14:42:48 -06'00'

Ligia Araya Cisneros
Auditora Interna a.i.

Rap/Lac

📁 Archivo
Copiador

El señor Presidente, somete a votación la solicitud de autorización para inscripción en Capacitación de la Sra. Auditora a.i., en Curso de Sistemas de Gestión Ambiental en el INA, por realizarse del 2 al 23 de marzo del 2021. Según Oficio AI-00117-2021.

Acuerdo N° JD-AC-66-2021

Considerando

ÚNICO: Que mediante oficio AI-00117-2021, de fecha 22 de febrero de 2021, la señora Auditora Interna a.i., Ligia Araya Cisneros, solicita a la Junta Directiva autorización para la inscripción en la capacitación virtual denominada "Sistemas de Gestión Ambiental en el INA", organizada por el Proceso de Desarrollo de Recursos Humanos, del 2 al 23 de marzo del 2021.

Por Tanto

POR UNANIMIDAD DE LOS DIRECTORES PRESENTES A LA HORA DE LA VOTACIÓN, LA JUNTA DIRECTIVA TOMÓ EL SIGUIENTE ACUERDO:

ÚNICO: AUTORIZAR A LA SEÑORA AUDITORA INTERNA A.I. LIGIA ARAYA CISNEROS PARA QUE SE INSCRIBA EN LA LA ACTIVIDAD VIRTUAL DENOMINADA "SISTEMAS DE GESTIÓN AMBIENTAL EN EL INA", ORGANIZADA POR EL PROCESO DE DESARROLLO HUMANO DEL 2 AL 23 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO.

ACUERDO APROBADO EN FIRME POR UNANIMIDAD

CAPITULO NOVENO
Correspondencia

Artículo 9.- Circular GG-CI-4-2021. Sobre tercera etapa de reapertura de los Servicios de Capacitación y Formación Profesional (SCFP) en modalidad presencial del Instituto Nacional de Aprendizaje

El señor Presidente, solicita a la señora Gerente General que se refiera al tema. La señora Gerente General, procede con la explicación:



22 de febrero de 2021

CIRCULAR GG-CI-4-2021

A Todas las Personas Funcionarias

Asunto: Tercera etapa de reapertura de los Servicios de Capacitación y Formación Profesional (SCFP) en modalidad presencial del Instituto Nacional de Aprendizaje.

Estimadas señoras y señores,

Se adjunta el comunicado oficial MS-DM-1149-2021 con fecha del 21 de enero de 2021, emitido por el Ministro de Salud Dr. Daniel Salas Peraza, con la autorización para la reanudación total de los servicios de capacitación y formación profesional de manera presencial del INA. Dicha aprobación está suscitada en la aplicación del Protocolo institucional, de los Planes de Funcionamiento ante covid-19 y la garantía de las medidas sanitarias con respecto al 50% de aforo en los Centros de Trabajo, 1.8 m de distanciamiento, uso de mascarillas, limpieza y desinfección de los sitios y superficies comunes atención diferenciada hacia personas vulnerables y/o con discapacidad.

Por lo anterior, se debe aplicar lo establecido en las directrices anteriores y únicamente habilitar los Centros de Trabajo que cumplan con las condiciones y cuenten con el debido Plan de Funcionamiento ante el covid-19, aprobado por el encargado de Centro de Formación y Director Regional respectivo. Los Centros de Formación que no cumplan con los lineamientos institucionales y no cuenten con dicho Plan no podrán brindar SCFP en modalidad presencial.

Para atender esta disposición, a más tardar el 12 de marzo de 2021 los Centros de Formación deberán remitir a su respectiva Unidad Regional la lista de los SCFP que reiniciarán durante la tercera etapa y estas últimas informarán a la Gestión Regional, para que la misma presente ante la Subgerencia Técnica y Gerencia General un informe consolidado sobre la programación de los SCFP que se encontraban suspendidos y que serán retomados de manera presencial, así como de los nuevos SCFP programados a partir de lo indicado en esta circular.

La priorización de la presencialidad debe sustentarse en los Servicios de Capacitación y Formación Profesional intensivos en empleo y autoempleo, de conformidad con la estrategia institucional PASER Plus que se está coordinando con las Gestiones Técnicas y los Centros de Formación, que requieran práctica, uso de equipamiento e infraestructura, así como de la habilitación de laboratorios de cómputo que puedan utilizar estudiantes que, por sus condiciones en el hogar, requieran acudir al Centro de Formación para continuar sus clases, así como con la





continuidad de los SCFP que estaban suspendidos por no poder brindarse de manera virtual o por herramientas tecnológicas y que no habían sido considerados en la I y II fase de reapertura.

Asimismo, quedan habilitados los espacios físicos, cumpliendo el aforo, para realizar procesos de orientación, selección o conformación de grupos que así lo requieran, buscando estrategias, como citas en diferentes horarios para evitar aglomeraciones. Otros SCFP como Acciones Móviles, Prácticas Profesionales y Formación Dual, quedan autorizados, en el entendido de que la persona Docente o Administradora de SCFP pueda corroborar y evidenciar que, en la Unidad Productiva, o espacio facilitado por una Comunidad se respeta el aforo y cuenta con los permisos de funcionamiento y, para el caso de fincas agropecuarias, se verificará lo establecido por el Ministerio de Agricultura y Ganadería.

Adicionalmente, se solicita a las Jefaturas de Unidades Regionales y Núcleos Tecnológicos, tomar las previsiones correspondientes para proceder con la reprogramación de los SCFP, mismos que deben ejecutarse en estricto cumplimiento del Protocolo aprobado para la Institución.

Cabe destacar que a partir de este comunicado cuentan con la autorización para la reapertura de los SCFP de forma presencial, y que los SCFP que se brindan en modalidad virtual o mediante herramientas tecnológicas deberán mantenerse en esa modalidad.

Se reitera que, sin excepción, las personas funcionarias deberán utilizar de manera permanente y obligatoria, la mascarilla en el Centro de Trabajo y que podrá hacerse uso de la careta de protección facial como complemento a esa medida. Es responsabilidad de cada persona funcionaria aplicar todas las medidas de higiene y protección sanitaria para la prevención del covid-19.

Se solicita a todas las dependencias institucionales, brindar la colaboración y apoyo necesario en esta fase de reapertura.

La Institución continuará informando sobre las directrices que se emitan por parte del Gobierno de la República y el Ministerio de Salud para su aplicación.

Atentamente,

SOFIA RAMIREZ
GONZALEZ
(FIRMA)

Firmado digitalmente
por SOFIA RAMIREZ
GONZALEZ (FIRMA)
Fecha: 2021.02.22
18:44:04 -06'00'

Sofía Ramírez González
Gerente General

ANDRES ROMERO
RODRIGUEZ
(FIRMA)

Firmado digitalmente
por ANDRES ROMERO
RODRIGUEZ (FIRMA)
Fecha: 2021.02.23
08:30:33 -06'00'

Andrés Romero Rodríguez
Presidente Ejecutivo

cc: Rocío Arce Cerdas, Subgerente Técnica
David Hernández Sandoval, Subgerente Administrativo
Jorge Cordero Porras, Unidad Médica



MINISTERIO DE SALUD
DESPACHO MINISTERIAL
correspondencia.ministro@misalud.go.cr
2233-0683 / 2222-4018

MS-DM-1149-2021
San José, 21 de enero de 2021

Lic. Andrés Romero Rodríguez
Presidente Ejecutivo
Instituto Nacional de Aprendizaje
Email: presidenciaejecutiva@ina.ac.cr

Asunto: Respuesta al Oficio PE-4-2021, del 11 de enero de 2021, referente a “Tercera etapa de reapertura de los Servicios de Capacitación y Formación Profesional (SCFP) en modalidad presencial del Instituto Nacional de Aprendizaje, en seguimiento a los oficios PE-1076-2020, PE-1105-2020, MS-DM-7286-2020, PE-1207-2020 y MS-DM-8720-2020”. HT-098-2021

Estimado Señor:

En atención a su oficio PE-4-2021, sobre la “Tercera etapa de reapertura de los Servicios de Capacitación y Formación Profesional (SCFP) en modalidad presencial del Instituto Nacional de Aprendizaje, en seguimiento a los oficios PE-1076-2020, PE-1105-2020, MS-DM-7286-2020, PE-1207-2020 y MS-DM-8720-2020”, me permito indicarle que se aprueba la reanudación total de los servicios.

La aplicación de los protocolos de marras debe estar acompañados de acciones de supervisión; garantizar el 1.8 m de distanciamiento, control de aforo, uso de mascarilla, limpieza y desinfección de los sitios y superficies comunes, atención diferenciada hacia personas vulnerables y/o con discapacidad, durante todo el desarrollo de las actividades descritas en los documentos supra indicados.

Por tanto, su actividad puede operar en estricto cumplimiento de los Protocolos aprobados.

Saludos cordiales,

DANIEL SALAS PERAZA (FIRMA)
Firmado digitalmente por DANIEL SALAS PERAZA (FIRMA)
Fecha: 2021.01.22 12:22:57 -06'00'

Dr. Daniel Salas Peraza
MINISTRO DE SALUD

C:
Dra. Priscilla Herrera García, Dirección General.
Licda. Susy Mora Bermúdez, Despacho Ministerio de Salud.
MSc. Keylor Castro Chacón, Punto Focal de Gestión del Riesgo, Ministerio de Salud.

MAS / KSB

La señora Gerente General, añade que después de todo un proceso que se ha venido desarrollando en varias etapas, la primera de certificaciones y la segunda de conclusión de cursos de formación que estaban pendientes de la práctica o alguna etapa presencial por parte de los estudiantes, lo cual se realizó a partir del mes de noviembre.

Acota que solicitaron nuevamente al Ministerio de Salud, la reapertura de los servicios de capacitación y formación en la modalidad presencial, ya a nivel institucional. En ese sentido, el Ministerio de Salud resolvió en forma positiva, en virtud de que el INA ha aplicado directrices anteriores y ha ido habilitando los servicios de forma paulatina y siguiendo todos los mecanismos de sanitización y de controles de ingreso y egreso de las personas, así como lo que corresponde al tema del aforo en los grupos, les autorizan la tercera etapa de reapertura.

En ese aspecto y con suma satisfacción deben decir que esta disposición se ha dado en los distintos centros de formación y tienen fecha al 12 de marzo para articular algo que ya se había venido trabajando de forma no oficial con los distintos centros, pero con el acompañamiento respectivo de las distintas unidades, a efectos de poder contar con los estudiantes en las instalaciones.

Indica que ha sido un proceso bastante positivo y un reto institucional, que se va enfrentando de una forma paulatina y responsable. Asimismo, es importante destacar que a la fecha, no solo en la segunda etapa de reapertura, tuvieron alrededor de 3 mil estudiantes activos, en los distintos programas de formación y no se han presentado situaciones de COVID dentro de las instalaciones del INA, ya sea de estudiantes o personal, lo cual habla bien de las buenas prácticas que se han venido impulsando y el reforzamiento a través de los mecanismos de comunicación y por supuesto el trabajo docente y administrativo, que son el pilar para que la Institución siga moviéndose de forma constante y se pueda seguir atendiendo las necesidades de las personas.

El señor Presidente, amplía lo mencionado por la señora Gerente General, el cuanto a que el protocolo que la Junta Directiva aprobó permitió a los centros de formación trabajar en planes de funcionamiento y se fueron habilitando en la fase 1 y 2 y en también ya en la 3 con la venida de la gente del Ministerio de Salud se les da el visto bueno para que el INA siga habilitando todos los problemas. Obviamente esto no es en condiciones normales, siempre bajo los protocolos, lavado de manos, toma de temperatura, distanciamiento y demás, eso debe quedar claro.

La señora Gerente General, añade que incluso hay programas de formación en los que se está facilitando las mascarillas y si se extiende varias horas el curso, las personas se están cambiando las mascarillas en forma periódica.

Considera que el trabajo y la educación dentro de las aulas es vital para poder llevar a buen puerto esta etapa.

El señor Presidente, indica que a esto se suma la comunicación, que desde la Asesoría de la Comunicación se genera para los estudiantes y para las personas funcionarias, con respecto a las medidas de salud y protocolos, para que siempre esté presente como un cuidado ante todo lo que está pasando.

El señor Director Esna Montero, señala que en el INA son un modelo como Institución, desde la primera vez que se hicieron los protocolos, cree que les habían felicitado y ahora debe hacerlo también con la Administración Activa, porque esto les da más empuje, saben que se tiene que volver a la nueva normalidad, con buenos lineamientos.

Saben que la señora Gerente General le ha puesto empeño a este tema, por lo que le da la felicitación del caso, porque la Institución es un modelo a nivel nacional, en cuanto a instituciones de formación y de educación.

La señora Gerente General, agradece las palabras del señor Director Esna Montero.

Se da por recibida la información.

CAPITULO DÉCIMO Asuntos Varios

Artículo 10.- El señor Secretario Técnico, comenta que el funcionario Geovanny Espinoza Lépiz, ha presentado dos notas a la Secretaría Técnica y diversos correos electrónicos, pidiendo se tramite o se intervenga en gestiones que él ha realizado ante el Proceso de Dotación de Recursos Humanos, ante la Asesoría Legal y ante la Presidencia Ejecutiva, sobre una recalificación de su situación laboral, lo cual es un tema absolutamente administrativo.

Añade que el asunto es que la Presidencia Ejecutiva le agotó la vía administrativa, como corresponde reglamentariamente en estos casos y la Junta Directiva no es competente para conocer reclamos que el funcionario alega.

En ese aspecto, solicita la autorización de la Junta Directiva, para proceder a contestarle al funcionario, en los términos de que ya está agotada la vía administrativa y que lo correspondiente es acudir a reclamar en otras instancias, si es del caso, pero que la Junta Directiva no puede tomar decisión alguna en este caso.

El señor Asesor Legal, señala que efectivamente a este funcionario se le ha resuelto en vía administrativa y legal correspondiente, los reclamos que a nivel interno pudo interponer.

En ese aspecto, hay criterios consecuentes de la Unidad de Recursos Humanos, de su jefatura inmediato, en donde el reclamo pretendido para que se haga una

reasignación es improcedente, porque él no ocupaba el puesto que sí ocupaban otras personas y que sí tuvieron esa reasignación y por esta misma fundamentación lógico-jurídica y también administrativa, es imposible reconocerle a él esa figura de reasignación y eso es lo que se le ha venido respondiendo.

Acota que para claridad de esta Junta Directiva, debe decir que efectivamente la Asesoría Legal, en conjunto con la misma Presidencia Ejecutiva, han ido resolviendo lo que en derecho corresponde y como bien lo señala el señor Secretario Técnico, para lo cual secunda sus palabras, con respecto a la incompetencia de este Órgano Colegiado, en razón de que ya había sido agotada la vía administrativa, de conformidad con lo establecido por la propia ley y el Reglamento de funcionamiento de esta Junta Directiva.

El señor Presidente, somete a votación autorizar al señor Secretario Técnico, para que proceda con la respuesta al funcionario Geovanny Espinoza Lépiz, tomado en consideración las razones esbozadas por los señores abogados.

Acuerdo N° JD-AC-67-2021

Considerando

1. Que el señor Secretario Técnico Bernardo Benavides pone en conocimiento de la Junta Directiva la nota suscrita por el funcionario Geovanny Espinoza Lépiz, en relación con una recalificación de su situación laboral.
2. Que informa el señor Secretario, que la Presidencia Ejecutiva, mediante resolución LA-14-2021 de las trece horas del día nueve de febrero de dos mil veintiuno, declaró sin lugar el recurso de apelación promovido por el señor Espinoza, dando así por agotada la vía administrativa como corresponde reglamentariamente en estos casos y que la Junta Directiva no es competente para conocer los reclamos en tema laboral por impedimento legal.

Por Tanto

POR UNANIMIDAD DE LOS DIRECTORES PRESENTES A LA HORA DE LA VOTACIÓN, SE ACUERDA LO SIGUIENTE:

ÚNICO: INSTRUIR A LA SECRETARÍA TÉCNICA PARA DAR RESPUESTA A LA NOTA SUSCRITA POR EL FUNCIONARIO GEOVANNY ESPINOZA LEPIZ, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LA NORMATIVA AL RESPECTO.

ACUERDO APROBADO EN FIRME POR UNANIMIDAD

Artículo 11.- El señor Director Esna Montero, consulta en primer lugar cómo le fue a la Administración en la inauguración en Pérez Zeledón y en segundo lugar desea mencionar que le envió a la señora Gerente General, una propuesta sobre algunos días en que podrían hacer la gira de la Zona Sur, para ver si se puede finiquitar la misma y por si algún compañero desea sumarse a la gira.

El señor Presidente, responde que en la inauguración les fue muy bien y aunque fue una convocatoria a destiempo, dada la coordinación que se desprende con la Presidencia de la República. Incluso el viernes estaban en Ciudad Quesada con el tema de los Centros de Desarrollo Empresarial, lo cual les generó un desplazamiento contra reloj, pero fue una actividad muy sencilla y deben recordar que lo que se hizo allí fue una ampliación.

Comenta que en la actividad participaron estudiantes, el señor Presidente de la República, algunas autoridades que le acompañaron y se trató de mostrar lo que ya se viene haciendo y también poder mostrar la implementación de los protocolos que veían en el punto anterior.

En cuanto a la gira de acuerdo con lo que se ha estado conversando al respecto, somete a votación la realización de la misma, para lo cual se insta a los señores Directores que deseen participar que así lo hagan saber a la Secretaría Técnica, para los trámites correspondientes.

Asimismo, se estarían autorizando los viáticos y transporte correspondiente, para los días 18, 19 y 20 de marzo.

Acuerdo N° JD-AC-68-2021

Considerando

ÚNICO: Que el Director Tyrone Esna Montero informa a los señores Directores que le envió a la señora Gerente General una propuesta de fechas para llevar a cabo la gira a la zona sur (Brunca), con los señores Directores que deseen participar en dicha gira y con el acompañamiento de la Subgerencia Técnica, los días 18, 19 y 20 de marzo del presente año.

Por Tanto

POR UNANIMIDAD DE LOS DIRECTORES PRESENTES A LA HORA DE LA VOTACIÓN, SE ACUERDA:

PRIMERO: APROBAR LA GIRA A LA ZONA SUR PROPUESTA POR EL DIRECTOR TYRONE ESNA MONTERO, ASÍ COMO CUALQUIER OTRO DIRECTOR QUE DESEE PARTICIPAR, CON ACOMPAÑAMIENTO DE LA SUBGERENCIA TÉCNICA LOS DÍAS 18, 19 Y 20 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO.

SEGUNDO: SE INSTRUYE A LA SECRETARIA TÉCNICA DE LA JUNTA DIRECTIVA PARA QUE REALICE LAS ACCIONES CORRESPONDIENTES A LA LOGÍSTICA, VIÁTICOS Y UTILIZACIÓN DE TRANSPORTE INSTITUCIONAL, PARA LOS SEÑORES DIRECTORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN DICHA GIRA.

ACUERDO APROBADO EN FIRME POR UNANIMIDAD

Artículo 12.- Formulario de la Auditoría Interna.

Se adjunta el oficio AI-00135-2021, correspondiente a la participación de la señora Auditora Interna a.i. en la presente Sesión.



Instituto Nacional de Aprendizaje
Auditoría Interna
 Extensiones: 6121 / 6342 / 6228
 Correo electrónico: auditoria@ina.ac.cr

26 de febrero del 2021
AI-00135-2021

SOLICITUD DE ASISTENCIA A SESIONES DE JUNTA DIRECTIVA

SESIÓN ORDINARIA 07-2021

Fecha de celebración: lunes 1º de marzo del 2021, 4:30 p.m.

Orden del día	Solicitud de Asistencia		Motivo de la solicitud de asistencia o razones de la no asistencia
	SI	NO	
<p><u>PRIMERA PARTE</u></p> <p>1. <u>Presentación del orden del día.</u></p> <p>2. <u>Reflexión.</u></p> <p>3. <u>Discusión y aprobación del acta de la Sesión Ordinaria 06-2021.</u></p> <p><u>SEGUNDA PARTE</u></p> <p>4. <u>Temas Estratégicos del INA y Asuntos de la Presidencia Ejecutiva.</u></p> <p>5. <u>Asuntos de los señores Directores y mociones.</u></p> <p><u>TERCERA PARTE</u></p> <p>6. <u>Asuntos de la Gerencia</u></p> <p>6.1 Oficio GG-175-2021. Presentación de Informe de trabajo año 2020 y Plan de Trabajo 2021 de la Comisión de Ética y Valores, según Oficio ACI-43-2021 de la Asesoría de Control Interno.</p>		√	Todos los demás temas, del número 1 al 10, se dejarán librados a la fiscalización posterior de esta Auditoría Interna, o a los servicios preventivos cuando se cuente con la información que amerite efectuarlos.

<p>7. <u>Asuntos de la Asesoría Legal</u></p> <p>7.1 Oficio ALEA-95-2021. Criterio legal sobre el proyecto de Ley 22238, denominado "Puestos Libres de Derechos de Puntarenas (Duty Free 's)". Recomendación apoyar el Proyecto de Ley.</p> <p>8. <u>Asuntos de la Auditoría Interna</u></p> <p>8.1 Oficio AI-00117-2021. Solicitud de autorización para inscripción en capacitación de la Sra. Auditora a.i., en curso de Sistemas de Gestión Ambiental en el INA, por realizarse del 2 al 23 de marzo del 2021.</p> <p>9. <u>Correspondencia.</u></p> <p>9.1 Circular GG-CI-4-2021. Sobre tercera etapa de reapertura de los Servicios de Capacitación y Formación Profesional (SCFP) en modalidad presencial del Instituto Nacional de Aprendizaje.</p> <p>10. <u>Asuntos Varios.</u></p>			
--	--	--	--

LIGIA ARAYA
CISNEROS
(FIRMA)

Firmado digitalmente
por LIGIA ARAYA
CISNEROS (FIRMA)
Fecha: 2021.02.26
14:41:52 -06'00'

**Ligia Araya Cisneros
Auditora Interna a.i.**

Al ser las dieciocho horas con cinco minutos del mismo día y lugar, finaliza la Sesión.

APROBADA EN LA SESIÓN 08-2021